



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ANA MERCEDES JIMENEZ MORALES
DEMANDADA:	A.F.P. PROTECCIÓN S.A
RADICADO:	05001310500220220045700
ASUNTO:	Impulso procesal
Link proceso:	05001310500220220045700 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17338955

Antecedentes procesales:

El 30 de septiembre de 2022 se presentó la demanda (anexo 002).

El 12 de octubre de 2022 se inadmitió la demanda (anexo 004).

El 14 de octubre de 2022 se cumplieron requisitos (anexo 005).

El 31 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 006).

El 2 de noviembre de 2022, se notificó a PROTECCIÓN S.A. (anexo 009)

El 22 de noviembre de 2022, dentro de la oportunidad legal, PROTECCIÓN S.A. contestó la demanda (anexo 010):

Conforme lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la contestación de la demanda presentada por PROTECCIÓN S.A. y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses a la abogada LUZ ADRIANA PEREZ CC 1.036.625.773 y TP 242.249.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 31 de octubre de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **416de88989827eab1735f3c33864d2f3ee9198e3f263229e8920f209449dd573**

Documento generado en 20/02/2023 02:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>